



PODER LEGISLATIVO
Honorable Cámara de Senadores

Nuestra Visión: “Un Poder Legislativo fortalecido y comprometido con la sociedad”

Nuestra Misión: “Legislar y controlar en representación del pueblo para la consolidación del estado social de derecho”

Asunción, 22 de mayo de 2026

MHCS N° 3409

Señor Presidente de la República:

Le remitimos la Declaración N° 473, **QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL, LA SÉPTIMA EDICIÓN DE LA “EXPO PIONEROS DEL CHACO 2026, DESARROLLO CHAQUEÑO”**, dictada por este alto Cuerpo legislativo en sesión de fecha 20 de mayo de 2026.

Muy atentamente.

Patrick Kemper Thiede
Secretario Parlamentario

Basilio Gustavo Núñez
Presidente
H. Cámara de Senadores

A Su Excelencia
Don **Santiago Peña Palacios**
Presidente de la República
Poder Ejecutivo





PODER LEGISLATIVO
Honorable Cámara de Senadores

DECLARACIÓN N° 473

**QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL, LA SÉPTIMA EDICIÓN DE LA
“EXPO PIONEROS DEL CHACO 2026, DESARROLLO CHAQUEÑO”**

LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN PARAGUAYA

D E C L A R A:

Artículo 1.º De interés nacional, la séptima edición de la “**Expo Pioneros del Chaco 2026, Desarrollo Chaqueño**”, por haberse consolidado como uno de los eventos más destacados en el ámbito productivo, tecnológico y empresarial del país, constituyéndose en una plataforma estratégica para la integración, innovación, promoción y desarrollo de los sectores; agropecuario, pecuario, industrial y comercial. Este emprendimiento es coorganizado por Pioneros del Chaco S.A. y la Fundación IDEAGRO, que agrupa a las Cooperativas Chortitzer, Fernheim y Neuland, junto con accionistas privados. El evento se llevará a cabo del 27 al 30 de mayo del año 2026, en el predio de la Expo Pioneros, de la ciudad de Loma Plata, Departamento de Boquerón, República del Paraguay.

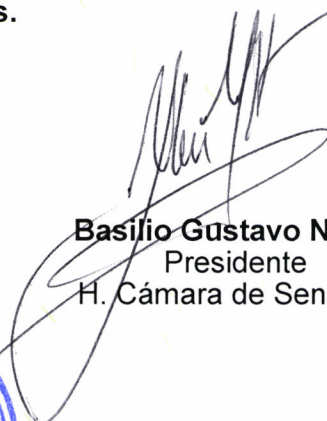
Artículo 2.º Reconocer la trascendencia económica, tecnológica, social y regional de la “**Expo Pioneros del Chaco 2026, Desarrollo Chaqueño**”, destacando su impacto en la dinamización del comercio y la generación de empleo, así como en la promoción de la producción nacional, la transferencia de tecnología y conocimientos. Además, cumple un papel crucial en el fortalecimiento del Chaco paraguayo, fomenta la integración del Gran Chaco Sudamericano y contribuye al posicionamiento de la República del Paraguay como referente productivo regional.

Artículo 3.º Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Dada en sesión de la Honorable Cámara de Senadores, a los **veinte días del mes de mayo del año dos mil veintiséis.**



Patrick Kemper Thiede
Secretario Parlamentario



Basilio Gustavo Núñez
Presidente
H. Cámara de Senadores

